



SABGOB

**SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO**

TRASLADO DE PACIENTE 1316

Datos Generales

Instancia Gubernamental

Jurisdicción Sanitaria 3

Tipo de servidor publico

No titular

Tipo de responsable del gasto

Comisión costeadada por el sujeto obligado

Ejercicio

2024

Periodo que se reporta

diciembre

Tipo de viaje

Local

Número de personas acompañantes

0

Importe ejercido por el total de acompañantes

0.00

Datos de la comisión

País de origen

México

Estado de origen

Quintana Roo

Ciudad de origen

Felipe Carrillo Puerto

Municipio de origen

Felipe Carrillo Puerto

País de destino

México

Estado de destino

Quintana Roo

Ciudad de destino

CHETUMAL

Motivo del encargo o comisión

TRASLADO DEL PACIENTE

Fecha de salida

12/22/2024 - 20:40

Fecha de regreso

12/23/2024 - 05:40

Datos de la partida

Viáticos ministrados

0.00

Viáticos comprobados

1.00

Viáticos no comprobables

0.00

Importe ejercido por partida de viáticos

326.00

Recurso económico

Estatad

Importe total erogado con motivo del encargo o comisión

326.00

Importe total no erogado

0.00

Reportes

Actividades realizadas

SE TRASLADA EL 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO AL PX. L.F.C.P. CON DX. FX DE FEMUR DERECHO TERCIO DISTAL.

Resultados obtenidos

SE TRASLADA A OTRA UNIDAD MEDICA PARA UNA MEJOPR ATENCION

Contribuciones

SE BRINDAN TODOS LOS SERVICIOS NECESARIO DURANTE EL TRASLADO

Conclusiones

SE CONCLUYE CON EXITO LA ENCOMIENDA

Datos de la información

Periodo de actualización

octubre - diciembre

Fecha de validación de la información

2024-12-24

Área(s) o unidad(es) administrativas que genera(n) o posee(n) la información

DEPTO. DE REC-FINANCIEROS DEL HOSPITAL GENERAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO

Importe total de la comisión

326.00

Nombre completo

JULIO ARCANGEL CHALE JIMENEZ

Cargo

CHOFER

COMISIONADO

(Nombre y firma)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REÚNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.